



asuntos
públicos
— .cl



Centro de estudios del desarrollo

f /CentrodeEstudiosdelDesarrollo

@ced.cl

@ced_cl

Novidades

05/06/2024

Política

El repliegue táctico de los partidos políticos: Razones y efectos de una estrategia de campaña

02/04/2024

Política

Análisis de estándares internacionales del Derecho a una educación no sexista

27-03-2024

Sociedad

Preguntas cruciales sobre la relación compleja entre religión y política

06-03-2024

Sociedad

El experimento de Javier Milei en Argentina

06-12-2023

Sociedad

Sínodo y sinodalidad en la Iglesia Católica

30/10/2023

Internacional

Gaza: claves de un conflicto

26/09/2023

Política

Derechos Humanos: una obligación de Estados y Empresas (Parte 2)

Acerca de

Este informe ha sido revisado por el Consejo Editorial de Asuntos Públicos. El contenido no representa necesariamente la opinión del Centro de Estudios del Desarrollo, CED.

©2024 asuntospublicos.cl. Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción, total o parcial, de lo publicado en este informe con sólo indicar la fuente.

Informe N°1462

Política

05/06/2024

El repliegue táctico de los partidos políticos: Razones y efectos de una estrategia de campaña

Alejandro Isaac Osorio Cortés¹

1. Introducción

Durante el transcurso de las campañas de los plebiscitos constitucionales en los años 2022 y 2023 existió una particular estrategia electoral de los comandos, que consistió en mantener distancia entre las opciones que endosaba cada sector con la imagen de los partidos políticos. Es importante, desde un inicio, precisar que esta estrategia no corresponde a un repliegue total, toda vez que los partidos sí estuvieron presentes, a través la organización, financiamiento y con la participación de sus miembros mejor evaluados, por dar algunos ejemplos. La cuestión a observar en el presente informe dice relación con la imagen y los símbolos de los partidos políticos.

A primera vista, sería correcto señalar que la estrategia del repliegue táctico de los partidos fue exitosa, pues ambas opciones que recurrieron a ella impidieron la aprobación de un texto constitucional. No obstante aquello, corresponde reflexionar sobre las consecuencias a mediano y largo plazo del uso de esta. Tomando en consideración que el rol de los partidos políticos consiste en representar opciones electorales, promoverlas y defenderlas.

El objeto de este informe es analizar la estrategia electoral del repliegue táctico de los partidos durante los plebiscitos constitucionales. Buscando sus razones, efectos, y los aspectos negativos que pueden resultar de su uso reiterado, en un escenario particularmente complejo para la democracia, como también revisando otras alternativas que puedan asistir a los partidos para no tener que recurrir a este método de forma frecuente.

¹ Asistente de Investigación en Centro de Estudios del Desarrollo, CED. Ayudante en Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile. Diplomado en Seguridad Internacional y Estudios Estratégicos por la Universidad de Chile y la Academia de Guerra del Ejército de Chile. Egresado de Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado. Correo electrónico: aosorio@ced.cl. Número Orcid: <https://orcid.org/0009-0006-8982-1455>. El autor desea agradecer al comité editorial de Asuntos Públicos, por sus observaciones a una versión previa de este informe.

2. ¿Por qué Replegarse?

Como ya ha sido establecido por la academia², el sistema político nacional cuenta con notables conflictos. Los partidos políticos no se encuentran ajenos a estos, si tomamos por ejemplo, los porcentajes de confianza en aquellas instituciones, medidos por CEP en sus Estudios Nacionales de Opinión Pública, desde el año 2015³ en adelante, nos encontraremos con una valoración de tendencia negativa por parte de la ciudadanía.

El momento con mayor valoración del periodo seleccionado corresponde al del año 2017, en que los partidos mantuvieron una confianza del 6%, mientras que el de menor valoración corresponde al año 2019, con un 2 % de confianza. Normalmente, la valoración promedia entre un 3% y 4%⁴.

En una reciente medición del Laboratorio de Encuestas y Análisis Social de la Universidad Adolfo Ibáñez⁵, encontramos que un 87,3% de la población encuestada desconfía de los partidos políticos, contra un 31,3% que desconfía del Servicio Electoral, siendo esta la institución que no supera más de un 50% en la escala.

Las razones que pueden llevar a estos bajos índices dicen relación -como hemos visto en oportunidades previas- con la desconexión de los partidos políticos y los votantes, un bajo grado programático, un bajo nivel de identificación, transparencia y probidad, entre otras razones, de índole tanto jurídica como social.

Son estos datos los cuales nos permiten llegar a la respuesta detrás de la razón para un repliegue. Los partidos políticos no se encuentran legitimados ante la ciudadanía para respaldar una opción y tomar un rol activo promoviendo. Incluso podría decirse que ante el bajo nivel de identificación y confianza que tienen los partidos, el respaldo explícito hacia una opción podría ser perjudicial para esta. Por esto, los partidos repliegan, su imagen institucional, al hacer campaña.

La legitimidad institucional es un factor cuya importancia es de gran relevancia dentro de una democracia, para JUÁREZ “[d]esde el campo de la filosofía política -principalmente a través de la teoría discursiva de HABERMAS- han sido expuestos algunos planteamientos relativos a la legitimación que puede obtenerse mediante las deliberaciones llevadas a cabo a través de mejores canales de comunicación dentro de la sociedad entre ésta y el poder político”.⁶

Con ello podemos hacer la siguiente pregunta ¿Tenemos mejores canales de comunicación entre la sociedad y los partidos políticos como plantea el autor? Buscaremos resolver esta cuestión en el siguiente acápite.

² Véase a GARCÍA HUIDOBRO L. E., y SIERRA, L. (Eds.) (2022) en “Diez miradas sobre el sistema de Gobierno” además de a PÉREZ, C. y RIVAS, C. (Eds.) (2022) en “Partidos políticos en Chile: Aportes y propuestas para su fortalecimiento y modernización”.

³ Se escoge este año debido a que corresponde a cuando se realizó la reforma del sistema electoral que tuvo como consecuencia un aumento en la fragmentación de los partidos en el Congreso Nacional. Véase OSORIO, A. (2023) en “Sobre la Fragmentación del Congreso en Chile”.

⁴ Cabe destacar que dentro de las mediciones los partidos políticos ocupan el último lugar en confianza institucional. Por ejemplo, en la encuesta CEP N° 89 (2023), se encontraron en el último puesto con un 3% de valoración, mientras que la Policía de Investigaciones contaba con el primer lugar del estudio, con un 56% de confianza en la ciudadanía.

⁵ LEAS UAI (2024).

⁶ JUÁREZ, R. (2010) p. 243. El autor también advierte de la legitimidad a través de la opinión pública sin que medie un análisis racional previo. En un mismo sentido argumenta que es importante considerar la influencia de los medios de comunicación.

3. La Estrategia

El repliegue al que hacemos referencia en el presente informe se manifestó en algunas formas como las que mencionaremos a continuación:

a) Plebiscito 2022

Un primer ejemplo que podemos traer a colación fue el de los Movimientos Ciudadanos por el Rechazo, del proceso constituyente del año 2022. Este grupo de campaña se encontraba compuesto por organizaciones de la sociedad civil tales como; Salud Libre, No más Víctimas, Mi Derecho a Educar, Mentoras, Cabilderos, Coordinadora Nacional de Movimientos Ciudadanos, Educación Libre y Diversa, Con mi plata No y Apyme⁷. Ahora bien, mientras que los Movimientos Ciudadanos por el Rechazo se presentaban como organizaciones ajenas a la política partidista, esto no se correspondía en su totalidad con la realidad, toda vez que sus liderazgos se encontraban en militantes y ex funcionarios de gobierno de partidos políticos favorables a la opción Rechazo⁸.

Esta campaña política subsidiaria, en la que se delegó a los movimientos la tarea de cargar el peso de esta fue exitosa. El proyecto de la Convención Constitucional fue rechazado por 7.891.415 votos, equivalentes al 61%. Es necesario hacer la prevención de que el repliegue no fue la única razón para el triunfo del Rechazo⁹, pero sí significó un precedente para los partidos que fue replicado posteriormente, como veremos a continuación.

b) Plebiscito 2023

Mientras se desarrolló el proceso constitucional 2023, encontramos otros ejemplos a comentar. En el caso del comando En Contra, las gráficas utilizadas en los *flyer*, tanto en papel como en redes sociales, no contaban con identificaciones de partidos políticos. Específicamente, si revisamos el perfil en *Instagram* del Partido Socialista de Chile¹⁰ -que suscribió la opción En Contra- veremos gráficas con imágenes ligadas a la chilenidad o lúdicas, ni el logo o el nombre del partido se encuentran presentes en ellas. En un mismo sentido, las gráficas del perfil del comando tampoco cuentan con símbolos distintivos.

La campaña del En Contra evitó recurrir a la asociación de la imagen partidista, sus vocerías se encontraban limitadas a figuras como los ex Comisionados Expertos Gabriel Osorio (PS) y Antonia Rivas (FA), la Alcaldesa de Peñalolén Carolina Leitao (ex DC) y el ex Ministro Francisco Vidal (PPD)¹¹, entre otros. En un curioso acontecimiento, el video de la Presidenta Michelle Bachelet, originalmente para la franja televisada, sólo fue distribuido por redes sociales¹², algo que no ocurrió en la campaña del 2022, donde la mandataria sí hizo una aparición.

Además, para este plebiscito la administración del Presidente Gabriel Boric -cuyos partidos estaban por el En Contra- mantuvo lejanía con la campaña, algo que no ocurrió durante el proceso del año 2022 y que fue

⁷ EL MOSTRADOR (2022).

⁸ Id.

⁹ Para otras razones véase a GARCÍA, G. (2022) en "Decálogo de razones de una gran derrota".

¹⁰ Disponible en línea en: <<https://www.instagram.com/pschile/?hl=es-la>> y <https://www.instagram.com/loquenadiequiere_cl/>.

¹¹ Siendo sólo los últimos, políticos "de carrera".

¹² Ex - ANTE (2023).

fuertemente criticado en su momento por la oposición¹³. El distanciamiento fue tal que se convirtió en un esfuerzo permanente de la campaña A Favor, el asociar la disidencia del proyecto constitucional al Presidente de la República¹⁴.

Con todo, la campaña de la opción En Contra fue exitosa, siendo rechazado el texto del Consejo Constitucional por 6.894.287 votos, equivalentes al 55%.

Retornando a la pregunta sobre la comunicación entre los partidos políticos y la sociedad, es factible resolver que no se tienen buenos canales, considerando que se delega la campaña a otros grupos y se esconden los elementos distintivos de los partidos, asociando su presencia a un riesgo electoral. Habiendo visto las razones detrás de la estrategia y cómo ésta se manifestó, comentaremos sus efectos con miras a sostener que su uso a mediano y largo plazo es perjudicial.

4. Efectos del Repliegue

Como ya hemos establecido, a corto plazo resulta más efectivo recurrir al movimiento ciudadano o a la gráfica sin identificación, distanciando la imagen del partido político de la primera línea en una campaña electoral. Dicha estrategia indirecta es compleja de sostener en el tiempo, porque en vez de fortalecer la institucionalidad de los partidos, la debilita y en un escenario en que la democracia se ve desafiada por los populismos y regímenes autoritarios no es ideal que los partidos políticos continúen perdiendo legitimidad y representación¹⁵.

Respecto a los desafíos democráticos, IDEA Internacional, en su informe sobre el estado de la democracia año 2023, menciona que este es “complejo, fluido y desigual. En todas las regiones del mundo la democracia continúa contrayéndose, y la mitad de los países incluidos en el informe registraron declives en al menos uno de los indicadores del desempeño democrático”¹⁶.

El Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en su índice de Riesgo Político América Latina año 2024, señala que “[e]ntre los ciudadanos latinoamericanos crece el descontento con la democracia por la falta de resultados. Así, en la última encuesta de Latinobarómetro (2023), tan solo el 48% apoya la democracia, lo que representa una disminución de 15 puntos desde 2010, cuando el apoyo alcanzaba el 63%”¹⁷.

Los datos que nos entregan las instituciones antes citadas permiten afirmar que el escenario para la democracia en la actualidad no es uno particularmente positivo. En base a esto es necesario plantear la reflexión sobre el deber que estos tienen en función de la democracia.

Los autores NOGUEIRA y CUMPLIDO, dicen que los partidos políticos son “una asociación permanente y voluntaria de ciudadanos que sustentan unos mismos principios o ideología sobre el quehacer social, cuya finalidad es participar en la formación de la voluntad política del Estado y realizar una acción política coherente con sus principios o ideología implícita o explícita de acuerdo al apoyo popular obtenido a través

¹³ LA TERCERA (2022).

¹⁴ EX – ANTE (2023).

¹⁵ Para efectos del informe nos referimos a los partidos políticos que promueven valores democráticos. Ciertamente comprendemos que los populismos y autoritarismos pueden configurarse desde la institucionalidad del partido político en un régimen democrático.

¹⁶ IDEA INTERNACIONAL (2023).

¹⁷ CEIUC (2024).

de la presentación de candidatos para ocupar los cargos de gobierno del Estado en los distintos niveles o en los plebiscitos o referéndum”¹⁸.

De su definición es relevante rescatar el fin de participación de los partidos políticos. Esta participación a nuestro parecer debe ser activa. Como ya hemos mencionado previamente, en ambos plebiscitos constitucionales los partidos sí tuvieron participación, sin embargo, su estrategia indirecta consistió en delegar funciones y minimizar la asociación de una opción a ellos.

Respecto a lo que puede considerarse una participación activa podemos traer a colación lo siguiente. El autor CELIS señala que, “los partidos políticos contribuyen a organizar proyectos estatales. Agregan, ordenan e intermedian intereses de grupos de presión e interés de la sociedad civil en el Estado y cumplen una labor pedagógica, en tanto contribuyen a formar la cultura cívica, por medio de la difusión de las instituciones jurídico-políticas, además de permitir socializar ideologías”¹⁹. Ahora bien, en orden para lograr este objetivo, los partidos deben, en un primer momento, superar la barrera de entrada que representa su distancia con la opinión pública. Lo que representa un desafío no menor.

A un mediano y largo plazo, un repliegue de los partidos puede ser funcional a la continua erosión de la democracia, al postergar estos su rol articulador y de encauce para la organización de los intereses ciudadanos. Si los partidos delegan o renuncian a su rol principal y activo en las campañas, no verán una mejora en su representatividad, al dejar de verse necesarios, y a raíz de esto, se puede regresar eventualmente a la retórica anti partidos de algunos sectores de la Convención Constitucional del año 2022. Algo que ya ha sido descrito por Centro de Estudios del Desarrollo, en su última obra sobre partidos políticos.

Con tal de evitar estos escenarios nos corresponde revisar a qué se puede recurrir si no es al repliegue táctico, objeto de este informe.

5. Sugerencias y Conclusiones

A modo de palabras finales, si bien existe una visión crítica de la estrategia electoral analizada, sí se puede comprender su necesidad. Después de todo, sería suspicaz sostener que la crisis de los partidos políticos puede ser resuelta rápidamente, por ello, la medida del repliegue sí tiene una justificación funcional en sentido del limitado tiempo que tienen las campañas. Empero, si pueden realizarse esfuerzos con miras a mejorar las dificultades que tienen los partidos políticos.

Por ejemplo, consideramos de gran relevancia el debate sobre las propuestas de los especialistas convocados por centro de estudios Horizontal²⁰, entre ellas; las órdenes de partido excepcionales, pérdida de escaño por renuncia al partido y el umbral del 5%. Esto en relación a los desafíos de disciplina interna y gobernabilidad que afectan a los partidos y al país por la fragmentación.

Respecto a la transparencia y probidad, son importantes las sugerencias de CANTILLANA en un reciente estudio sobre la comisión Engel. Entre ellas están; el reforzamiento de la transparencia en el financiamiento de la política, reformas a las sanciones presentes en la ley electoral y la especialización e

¹⁸ NOGUEIRA, H. y CUMPLIDO, F. (1998).

¹⁹ CELIS, G. (2022) p. 336.

²⁰ Para conocer las demás propuestas véase “La sigilosa apuesta para reformar el sistema político” en LA TERCERA (2024).

institucionalización de la ética parlamentaria²¹. Las sugerencias de la autora cuentan con un mérito especial en la tarea para recuperar la legitimidad institucional y confianza ciudadana en los partidos políticos. Tomando en cuenta lo importante que es la prevención de escenarios en los cuáles pueda entrar la corrupción o malas prácticas que menoscaben la confianza. Para CEIUC, el fortalecimiento institucional es necesario para combatir este riesgo²².

A modo de cierre, reconocemos que en un contexto bajo el cual se dificulta para un partido político, independiente de su tendencia, convencer al votante por su baja legitimidad en capacidad representativa y confianza, el repliegue táctico termina siendo una estrategia que ha probado ser útil. Delegar funciones a movimientos con una aparente independencia -que es sólo operativa, porque su liderazgo estratégico es partidista- y esconder elementos de identificación o figuras icónicas le ha entregado -entre otras razones más- tanto a la derecha como a la izquierda del país, triunfos en los últimos plebiscitos constitucionales.

Sin embargo, existiendo un momento desafiante para la democracia a nivel local y mundial, es necesaria la institucionalidad de los partidos políticos para fortalecer los principios democráticos en el país. Si los partidos mantienen un rol indirecto arriesgan a que se cuestione su relevancia y su función dentro de un Estado democrático de Derecho.

Es correcto decir que existe un desafío de temporalidad en la reconstrucción de legitimidad y confianza que lleva a una medida de corto plazo como replegarse. A pesar de esto, es necesario trabajar con celeridad en propuestas de consenso que ayuden a mejorar los bajos índices que existen en el presente. La disciplina partidaria, la gobernabilidad y la transparencia en tiempos donde acecha la corrupción son fundamentales en este sentido. Al igual que el rol de la sociedad civil en pensar cómo resolver las cuestiones de un alicaído sistema político.

²¹ CANTILLANA, A. (2023) p. 9.

²² CEIUC (2024).

6. Bibliografía

CANTILLANA, A. (2023). Análisis de la Comisión Engel desde la óptica de los principios de probidad y transparencia (Parte 2). Asuntos Públicos (CED). <https://www.asuntospublicos.cl/ap/analisis-de-la-comision-engel-desde-la-optica-de-los-principios-de-probidad-y-transparencia-parte-2/>.

CEIUC. (2024). Índice Riesgo Político América Latina. http://centroestudiosinternacionales.uc.cl/images/publicaciones/publicaciones-ceiuc/2024/Riesgo-Politico-America-Latina-2024_compressed.pdf.

CELIS, G. (2022). Curso de Derecho Político. Thompson Reuters.

CHECHILNITZKY, A. (2023). La campaña del A favor se juega en Boric sus últimas cartas. Ex - Ante. <https://www.ex-ante.cl/la-campana-del-a-favor-se-juega-en-boric-sus-ultimas-cartas/>.

Encuesta opinión pública CEP N. ° 89 (2023). CEP. <https://www.cepchile.cl/encuesta/encuesta-cep-n-89/>.

Encuesta postplebiscitos: Nuevo escenario político (2024). LEAS UAI. <https://leas.uai.cl/2024/03/18/democracia-en-encrucijada-reflexiones-y-futuro-post-plebiscitos-en-chile/>.

ESPINA, R. (2022). El verdadero rostro de las organizaciones civiles del Comando por el Rechazo. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2022/07/22/voceros-y-dirigentes-de-chile-vamos-el-verdadero-rostro-de-las-organizaciones-civiles-del-comando-por-el-rechazo/>.

EX - ANTE. (2023). Las dos versiones sobre la ausencia de Bachelet en la franja. <https://www.ex-ante.cl/las-dos-versiones-sobre-la-ausencia-de-bachelet-en-la-franja/>.

GARCÍA HUIDOBRO L. E., y SIERRA, L. (Eds.). (2022). Diez miradas sobre el sistema de Gobierno. Hueders.

GARCÍA, G. (2022). Decálogo de razones de una gran derrota. [Columna]. Ciper Chile. <https://www.ciperchile.cl/2022/09/09/decalogo-de-razones-de-una-gran-derrota/>.

GÓMEZ, R. (2022). Presentan denuncia ante Contraloría contra Presidente Boric: lo acusan de faltar a la "prescindencia" de cara al plebiscito. La Tercera. <https://www.latercera.com/politica/noticia/presentan-denuncia-ante-contraloria-contra-presidente-boric-lo-acusan-de-faltar-a-la-prescindencia-de-cara-al-plebiscito/OBYPOE2VWFDXBO6RZWGUTZ3VNU/>.

IDEA INTERNACIONAL. (2023). El estado de la democracia en el mundo y las Américas 2023. <https://www.idea.int/sites/default/files/2023-11/el-estado-de-la-democracia-en-el-mundo-y-las-americas-2023.pdf>.

JUÁREZ, S. (2010). Crisis de legitimidad de las instituciones democráticas. Revista de Derecho No 33. <https://www.redalyc.org/pdf/851/85115111010.pdf>.

NOGUEIRA, H. y CUMPLIDO, F. (1998). Las Fuerzas Políticas.

OJEDA, J. M. (2024). La sigilosa apuesta para reformar el sistema político. La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/la-sigilosa-apuesta-para-reformar-el-sistema-politico/ZUSZBCBBYZA3XBO3RY3TE2V2YA/#>.

OSORIO, A. (2023). Sobre la Fragmentación del Congreso en Chile. Asuntos Públicos (CED). <https://www.asuntospublicos.cl/ap/sobre-la-fragmentacion-del-congreso-en-chile/>.

PÉREZ, C., y RIVAS, C. (Eds.). (2022). Partidos políticos en Chile: Aportes y propuestas para su fortalecimiento y modernización. Centro de Estudios para el Desarrollo (CED).